CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Encarnación, 15 de Diciembre del 2016

Señor
Abog. Santiago Jure
Director DNCP.-
PRESENTE

Fredy Daniel Monzón, de la Sub-Unidad Operativa de Contratación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Ud., en referencia a la NOTA DNCP/DNC N°: 38215/2016, derivado del proceso para la "PRESTACION DEL SERVICIO GASTRONOMICO" – ID N°: 305193, a fin de manifestar cuanto sigue: ----------

Que, funcionarios a su cargo han retenido el referido proceso, mencionando que: "*…1) Observamos que el monto mínimo establecido en el PBC es inferior al 50% del monto máximo del llamado; 2) además, tanto en la resolución de adjudicación de la máxima autoridad y en el SICP fue cargado como monto máximo adjudicado: Gs. 170.000.000, sin embargo, en el contrato remitido, consta que el monto máximo es de Gs. 140.000.000. Solicitamos a la convocante aclarar dichas discrepancias…".*----------

Que, habiendo enumerado las cuestiones observadas, consideramos el punto 1) manifestando que, la diferencia se dio por cuestiones de disponibilidad presupuestaria, era intención de la máxima autoridad de esta convocante elevar los Gs. 70.000.000 hasta la suma de 85.000.000 Gs, 50 % del monto máximo, pero era solo aquel monto con el que se contaba; empero, los 100.000.000 Gs restantes, si estarán disponibles para el ejercicio 2.017, justamente porque es el promedio de utilización del servicio contratado, situación similar se dio en el proceso con ID N°: 289217-2015, el que fue ejecutado, prácticamente con las mismas condiciones.----------

Que, en lo que respecta, al punto 2), la inconsistencia ya fue corregida mediante adenda al contrato, la que será remitida con esta nota.----------

Sin otro particular, y a la espera de que sea revertido el estado de retenido del proceso, por haber justificado la situación que motiva la retención, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación